

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**7282** *GRUPO CONSULTORES DE CALIDAD EN OBRAS.  
CONSULTORES CANARIOS CONTROL DE CALIDAD, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.377/08, ejecución 82/09, seguido a instancia de D. Antonio Vidal Madrid y D. José Antonio Lázaro Solana, contra Grupo Consultores de Calidad en Obras y Consultores Canarios Control de Calidad, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 9 de febrero de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 83.626,45 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120018155-1